



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 13 JUN. 2023

VISTO el Expediente MS-E-6597-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de quinientas (500) unidades de etonogestrel en formulación implante subdérmico destinadas al Programa Provincial de Adolescencia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente llamar a Licitación Privada, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, establecer los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y facultar a la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia a modificar las fechas establecidas para la apertura de sobres en caso de resultar necesario.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 3635/22, siendo el mismo solventado con fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a) y N° 1150, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21 y N° 188/23, sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 10/23 RAF 525, por la que tramita la adquisición de quinientas (500) unidades de etonogestrel en formulación implante subdérmico destinadas al Programa Provincial de Adolescencia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Nestor Dario ALARCON, Legajo N° 26730703/00, Gabriel Fernando ACOSTA, Legajo N° 24436324/01 y Claudio Javier SANCHEZ, Legajo N° 22837269/00; y como miembros suplentes a los agentes Marina Acacia GOYOGANA, Legajo N° 23125849/00, Sofia BONAPARTE, Legajo N° 32336159/00 y Marcelo Darío ZENTENO, Legajo N° 32135979/00.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia a modificar las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9091UG, UGC UC9091 e Inciso 20000, correspondiente a la RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. N°

000214

/23.

M.S.
1-6-23
17.7

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Ministerio de Salud

Romina Ortega  
Secretaria de Coordinación  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE SALUD

000214

ANEXO I -RESOLUCIÓN S.C. Nº

/23

LICITACIÓN PRIVADA Nº 10/23 RAF 525

“ADQUISICIÓN DE QUINIENTAS (500) UNIDADES DE ETNOGESTREL EN FORMULACIÓN IMPLANTE SUBDÉRMICO DESTINADAS AL PROGRAMA PROVINCIAL DE ADOLESCENCIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1º. OBJETO

La PROVINCIA a través del Ministerio de Salud llama a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de quinientas (500) unidades de etonogestrel en formulación implante subdérmico destinadas al Programa Provincial de Adolescencia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

2º. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Salud.

3º. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente MS-E-6597-2023.

4º. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley Provincial Nº 1015, artículo 17º inciso a) – Licitación Privada

5º. RUBRO

Insumos médicos

6º. PLAZO DE CONTRATACIÓN

La duración de la presente contratación será desde que se notifique la Orden de Compra correspondiente y hasta tanto se finalice la entrega programada.

7º. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

Según las especificaciones detalladas en el Formulario de Solicitud de Cotización.

Flete a cargo del proveedor

Vencimiento de los insumos mayor a un año a partir de la entrega

8º. PLAZO DE ENTREGA

Treinta (30) días desde la notificación de la Orden de Compra.

9º. LUGAR DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en la Farmacia del Hospital Regional Ushuaia sita en 12 de Octubre y Maipú de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur, CP 9410.

M.S.
AA
11.7

9

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jesica P. COLODOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Dpto. de...





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE SALUD

000214

ANEXO I -RESOLUCIÓN S.C. N° /23

LICITACIÓN PRIVADA N° 10/23 RAF 525

“ADQUISICIÓN DE QUINIENTAS (500) UNIDADES DE ETONOGESTREL EN FORMULACIÓN IMPLANTE SUBDÉRMICO DESTINADAS AL PROGRAMA PROVINCIAL DE ADOLESCENCIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA”

10°. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – MINISTERIO DE SALUD – LICITACIÓN PRIVADA N° 10/23 RAF 525 – FECHA DE APERTURA 21/06/2023 – HORA 11:00”

11°. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de Sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia gestionara la difusión, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dicho comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse al teléfono 02901-591166 o al correo electrónico: [comprasms@tierradelfuego.gob.ar](mailto:comprasms@tierradelfuego.gob.ar)

12°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Av. Leandro Alem N° 629 – 3° piso – Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Salud – Ushuaia, Tierra del Fuego. [comprasms@tierradelfuego.gob.ar](mailto:comprasms@tierradelfuego.gob.ar)

13°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle Av. Leandro Alem N° 629 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: [comprasms@tierradelfuego.gob.ar](mailto:comprasms@tierradelfuego.gob.ar)

14°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente licitación Privada, se indica el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gob.ar/>

15°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas deberán efectuarse en la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud sita en Av. Leandro Alem N° 629 – 3° piso de la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección: [comprasms@tierradelfuego.gob.ar](mailto:comprasms@tierradelfuego.gob.ar)

M.S.
15/06
17.7

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Dpto. de Contrataciones



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE SALUD

000214

ANEXO I -RESOLUCIÓN S.C. N°

/23

LICITACIÓN PRIVADA N° 10/23 RAF 525

“ADQUISICIÓN DE QUINIENTAS (500) UNIDADES DE ETONOGESTREL EN FORMULACIÓN IMPLANTE SUBDÉRMICO DESTINADAS AL PROGRAMA PROVINCIAL DE ADOLESCENCIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA”

16°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La cotización se fija en pesos moneda nacional.

17° RECEPCIÓN DE OFERTAS PARCIALES

Se aceptarán ofertas parciales

M.S.
1.200
17.2

Romina Ortega  
Secretaría de Coordinación  
Ministerio de Salud

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
  
Jessica F. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Documentación  
Ministerio de Salud





Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000214

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00010/2023

Pieza Administrativa E Nro. 6597- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD

Fecha: 09/06/23

Apertura: 21/6/2023 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/525 188 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Implante subdermico anticonceptivo. Unidad</b>			
>>	Implante subdermico anticonceptivo, etonogestrel 68 mg en formulación implante.	500.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

**TOTAL** :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Plazo de Entrega:	30 DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Lugar de Entrega:	FARMACIA HOSPITAL REGIONAL USHUAIA SITA EN 12 DE OCTUBRE Y MAIPU - USHUAIA - TDF - CP 9410
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES
Domicilio de presentación de ofertas:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Domicilio de apertura de ofertas:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Requiere Muestra:	No

Página 1 de 2

Romina Ortega  
Secretaria de Coordinación  
Ministerio de Salud

COPIA FIEL  
JESICA P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Dpto. de Estadística y  
Censos

000214



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00010/2023

Pieza Administrativa E Nro. 6597- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD

Fecha: 09/06/23

Apertura: 21/6/2023 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/525 188 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR		

Romina Ortega  
Secretaria de Coordinación  
Ministerio de Salud

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Jesica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
D...  
MINISTERIO DE SALUD